



Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

## Comunidad de Madrid

Ref: 09/484978.9/22

Fecha: MADRID, 17 de marzo de 2022

UNIDAD DE ORIGEN:

Planificación y Org. Educativa de Centros Públicos

ASUNTO:

Autorización Jornada Escolar

DESTINATARIO:

Sr/a Director/a del  
CEIP.TOMAS BRETON

Ref.º origen: 09/429798.9/22

IPML/mljm

Vista la solicitud de horario lectivo del **CEIP.TOMAS BRETON** para el próximo curso escolar 2022/2023, de acuerdo con lo establecido en la Orden 11994/2012, de 21 de diciembre de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM. de 15 de enero), y teniendo en cuenta el informe favorable del Servicio de Inspección Educativa; esta Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital ha resuelto autorizar al **CEIP.TOMAS BRETON** el siguiente horario para el curso escolar 2022/2023:

- Mañana: 09:00-12:30
- Tarde: 14:30-16:00

El horario complementario de obligada permanencia de los profesores en el centro será de 12:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL  
DE MADRID-CAPITAL

Fdo.: Coral Báez Otermín.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1204029531997837548106